



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DIA 29  
DE JULIO DE 2.010.**

---

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Paniagua Molina (PSOE)

Concejales

D. Francisco J. Palma Varo (PSOE)

D. Francisco Juan Martín Romero (PSOE)

D. José Antonio Montesinos Rosa (PSOE)

D<sup>a</sup>. Manuela Navarro Jarabo (PSOE)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Toro Solano (PSOE)

D. Ricardo Llamas León (IU)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Dolores Prieto Castro (IU)

D. Antonio Maestre Ballesteros (IU)

D. Antonio Romero Ruíz (PA)

D. José M<sup>a</sup>. Reyes Prieto (PA)

D. Antonio Zurera Cañadillas (UPAN)

D. Francisco Cejas Moreno (UPAN)

D<sup>a</sup>. Margarita Lucena Sampedro (PP)

Administrativo

D. Manuel Valle Romero

Secretario Accidental

D. Rafael Rincón García

Ausentes (con excusa)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Cabezas Zurera (PSOE)

D. José Rodríguez Montero (PSOE)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Ruíz Sierra (IU)

**ORDEN DEL DIA**

**PARTE RESOLUTIVA**

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 05/06/10, 24/06/10 y 29/06/10.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía n<sup>o</sup>. 276/2010 a 357/10.

3.- Ratificación del Decreto de Alcaldía n<sup>o</sup>. 329/2.010, de 13 de julio aprobación del Proyecto de Obras de Reforma de Módulos de Nichos en el Cementerio Municipal (PROTEJA).

4.- Cesión a la Junta de Andalucía del edificio de titularidad municipal sito en Plaza Llano de la Cruz, 11 (antigua Casa de la Cultura) con destino a sede del Servicio Andaluz de Empleo.

5.- Propuesta de fijación de fiestas locales 2011.

**CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA  
CORPORACIÓN**

6.- Mociones.

7.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y trece minutos del día veintinueve de julio de dos mil diez, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Paniagua Molina para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, si bien el concejal del PSOE, D. José Antonio Montesinos Rosa, no se encontraba presente en el momento de iniciarse la sesión, incorporándose más adelante, y asistidos del Secretario Accidental de esta Corporación, D. Rafael Rincón García, que da fe de la sesión.

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

## PARTE RESOLUTIVA

### 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 05/06/10, 24/06/10 Y 29/06/10.

No realizándose ninguna observación ni reparo acerca del contenido de las Actas, éstas fueron aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

### 2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N.º. 276/2010 A 357/10.

Seguidamente se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía n.º. 276/10 a 357/10, dándose por enterados.

### 3.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º. 329/2.010, DE 13 DE JULIO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA DE MÓDULOS DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL (PROTEJA).

Seguidamente se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, que dice literalmente transcrito como sigue:

“Previa lectura del Decreto de la Alcaldía por parte del Secretario Acctal, la Comisión Informativa General acordó informar favorablemente, por unanimidad de los miembros presentes, que manifestarán el sentido de su voto en el Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

**PRIMERO.-** Ratificar el Decreto de Alcaldía n.º. 329/2010, de 13 de julio, sobre aprobación del Proyecto de Obras de Reforma de Módulos de Nichos en el Cementerio Municipal (PROTEJA), cuya parte resolutive dice:

“**PRIMERO.-** Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA) correspondiente al año 2010, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Alhama Jiménez:

| DENOMINACION DE LA OBRA  | PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL | I.V.A.     | TOTAL       |
|--|-----------------------------------|------------|-------------|
| PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA DE MODULOS DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL | 54.322,11 €                       | 3.677,77 € | 57.999,88 € |

**SEGUNDO.-** Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de obtener la inclusión del presente proyecto en el Programa de

Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA) correspondiente al año 2010 y las subvenciones correspondientes.

**TERCERO.-** Solicitar del Pleno la ratificación del presente Decreto en la primera sesión que se celebre.”

Seguidamente se pasó a votar este punto, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

**4.- CESIÓN A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DEL EDIFICIO DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITO EN PLAZA LLANO DE LA CRUZ, 11 (ANTIGUA CASA DE LA CULTURA) CON DESTINO A SEDE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.**

Seguidamente se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, que dice literalmente transcrito como sigue:

“Previa lectura de la proposición de la Alcaldía por parte del Secretario Acctal, la Comisión informó favorablemente, por unanimidad de los miembros presentes, que manifestarán el sentido de su voto en el Pleno, la siguiente proposición de la Alcaldía:

**PRIMERA.-** Otorgar a la Junta de Andalucía la siguiente concesión demanial:

**Objeto:** Finca Urbana: Local comercial.

Destino: Casa de la Cultura.

Dirección: Plaza Llano de la Cruz, 11.

Naturaleza del dominio: Dominio Público-Servicio Público.

Descripción: Planta Baja de un edificio destinado a viviendas. Linda Frente: Plaza Llano de la Cruz y Propiedad Particular; Derecha entrando en el edificio, Portal y escalera de acceso a planta superior; Izquierda: Doña Dionisia Carmona; y fondo: ruinas del Teatro Español.

Título de Adquisición: Escritura de permuta otorgada por la Cooperativa Aguilarensa a favor del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, ante el Notario d. José Luís Maroto Ruiz el día 9 de mayo de 1981.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera al Tomo 908, Libro 412, Folio 220, finca 20.282, Inscripción 2ª.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera Tomo 343, Libro 179, Folio 81, finca 20.822, Inscripción 12ª.

Inscrito en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera Dentro del epígrafe 1º: Inmuebles (fincas Urbanas), con número de orden 1-1-0003. En dicho número aparecen inventariados conjuntamente el inmueble descrito y las ruinas del Teatro Español.

**Plazo de duración:** 50 años.

**Obras e instalaciones a realizar por parte del concesionario.-** El edificio se encuentra en perfecto estado de uso, no siendo necesaria la realización de ninguna obra o instalación por parte del concesionario.

Serán de cuenta del concesionario el pago de los suministros así como las reparaciones ordinarias del inmueble.

La realización de obras en el inmueble por parte del concesionario requerirá la autorización expresa y escrita por parte del Ayuntamiento.

**Reversión.-** Una vez finalizado el plazo de concesión el inmueble revertirá al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera. El concesionario deberá abonar al Ayuntamiento el importe de los desperfectos que en el momento de la finalización se aprecien en el inmueble salvo los producidos por el paso del tiempo y por el uso del bien conforme a su destino.

Asimismo revertirán al Ayuntamiento las obras, instalaciones y mejoras de todo tipo que el concesionario haya realizado en el inmueble durante la vigencia de la concesión.

**SEGUNDA.-** La presente concesión tiene por objeto que en el inmueble cedido sea destinado, durante todo el tiempo de la misma, a Sede del Servicio Andaluz de Empleo con atención al público en Aguilar de la Frontera, por lo que el destino del inmueble a un uso distinto o en condiciones diferentes de las concedidas, determinará la resolución de la concesión.

En virtud del principio de cooperación administrativa el Servicio Andaluz de Empleo se compromete a permitir al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera el uso de aquellos elementos del edificio cedido que éste pudiera necesitar para la realización de sus actividades (recibidor y aula de formación), siempre que las necesidades del servicio prestado por el SAE así lo permitan. En el uso de dichos elementos el Ayuntamiento de Aguilar deberá seguir las instrucciones que al respecto imponga el SAE.

**TERCERA.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo, así como adoptar aquellas decisiones que sean necesarias para la efectividad del mismo, incluyendo la regulación de condiciones de uso que no contradigan lo dispuesto en el presente acuerdo.

**CUARTA.-** Hacer constar la presente concesión en el Inventario General de Bienes y Derechos Municipales.

**QUINTA.-** Notificar el presente acuerdo al concesionario.”

Seguidamente se pasó a votar este punto, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

## **5.- PROPUESTA DE FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2011.**

Seguidamente se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, que dice literalmente transcrito como sigue:

“Vista la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993.

Visto el Decreto 308/2010, de 15 de junio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, BOJA n. 128 de 1 de julio.

Visto el escrito de la Dirección General del Trabajo y Seguridad Social que tuvo entrada en este Ayuntamiento en fecha 6 de julio de 2010 en el que se recuerda el plazo de 2 meses desde la publicación del citado Decreto 308/2010 para la determinación por los distintos Ayuntamientos de las fechas de las fiestas laborales locales.

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la fijación de los días 8 de agosto y 8 de septiembre como fiestas laborales locales de Aguilar de la Frontera para el año 2011, de conformidad con la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993.

La Comisión Informativa General, por unanimidad de sus miembros presentes, informó favorablemente la proposición de la Alcaldía y que manifestarán el sentido de su voto en el Pleno.”

Tomó la palabra el Portavoz de UPAN, Sr. Zurera Cañadillas, quien manifestó que estaba de acuerdo con la propuesta, independientemente con la postura que cada grupo tenía, y que el día 8 venía bien con todas las posturas que él conocía, por lo que lo veía bien.

De la misma manera se pronunció el Portavoz del Grupo del PA, Sr. Reyes Prieto, quien manifestó que consideraba que un día de fiesta local debía coincidir con la Feria Real y que el día 8 era el idóneo por coincidir en fin de semana.

A continuación tomó la palabra el Sr. Maestre Ballesteros por IU, quien dijo que estaba de acuerdo con la propuesta, pero que insistía en cambiar la Feria Real al primer fin de semana de agosto.

El Sr. Palma Varo, por el PSOE, tomó la palabra y dijo que como lo que se estaba debatiendo era el señalamiento de las fiestas locales para el año 2.011 y todos los grupos estaban de acuerdo, no iba a entrar en más debate, por lo que su voto sería a favor de la propuesta de Alcaldía.

Seguidamente se pasó a votar este punto, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

## **CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN**

### **6.- MOCIONES.**

El Portavoz de UPAN, Sr. Zurera Cañadillas, tomó la palabra y manifestó que iba a presentar dos mociones, una conjunta de los grupos UPAN, IU y PA, y la otra

por UPAN que fueron remitidas en el día anterior a todos los grupos para que tuvieran oportunidad de conocerlas.

El Sr. Alcalde Presidente tomó la palabra y manifestó que conocía las mociones que se iban a presentar y que por su parte no había inconveniente en favorecer su inclusión dentro del orden del día, puesto que había tenido conocimiento de ellas con anterioridad a la celebración de este Pleno y para su estudio por parte de su grupo.

La Sra. Lucena Sampedro, del PP, manifestó que su Grupo votaría a favor de la inclusión dentro del orden del día porque había tenido conocimiento de ella antes del Pleno y con tiempo suficiente para estudiarla.

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente ordenó pasar a la votación sobre la inclusión de ambas mociones dentro del orden del día, aprobándose por unanimidad de los asistentes.

**MOCIÓN DE LOS GRUPOS IU, PA Y UPAN, PARA EXIGIR A LA CONSEJERIA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCIA LA PUESTA EN MARCHA DE DOS UNIDADES DE EMERGENCIAS EN EL NUEVO CENTRO DE SALUD CONSTRUIDO EN AGUILAR DE LA FRONTERA.-**

El Sr. Zurera Cañadillas, por UPAN, tomó la palabra y dio lectura a la Moción que, literalmente transcrita, dice:

*“Don Antonio Maestre Ballesteros, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida; Don José María Reyes Prieto, portavoz del grupo Municipal Andalucista, y Don Antonio Zurera Cañadillas, portavoz del Grupo Municipal de Unidad Popular Andaluza, en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, someten a la consideración del Pleno la siguiente Moción:*

*En el pleno municipal de Diciembre de 2008 fue aprobada por unanimidad, una moción presentada por IU, PA y UPAN en la que exigíamos a la Junta de Andalucía la ubicación de una segunda unidad de urgencia en el nuevo centro de salud que se está construyendo en Aguilar.*

*La exigencia venia motivada por la gravedad que supone que cuando el médico de urgencias tiene que salir del centro de salud a una urgencia domiciliaria, este se queda desatendido y por tanto algún vecino o vecina que acuda en este momento al centro de salud se encuentra sin asistencia médica, con lo que esto significa.*

*En febrero de 2009 tuvimos una contestación de la Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba donde se nos comunica "que no se ha barajado la posibilidad de dotar a su localidad de un segundo equipo de emergencias."*

*Una vez conocido esto y tras la insistencia de los grupos de la oposición IU, PA y UPAN, el señor Alcalde se comprometió personalmente a hacer gestiones garantizando que Aguilar tendría 2 unidades de emergencias en el nuevo centro de*

*salud. A lo largo de estos meses hemos seguido preguntando por la gestión del señor Alcalde y se nos ha ido diciendo que iba por buen curso, dejando entrever que conseguiríamos esta segunda unidad de emergencias.*

*Los grupos municipales de IU, PA y UPAN estamos viendo que el centro de salud está totalmente acabado que posiblemente el mes próximo se inaugure y seguimos sin tener asegurado este segundo equipo de emergencias en nuestro pueblo y por tanto entendemos que el señor Alcalde no ha sabido pelear la exigencia unánime de nuestro pleno municipal y el sentir general del pueblo de Aguilar de la Frontera.*

*Ante esta situación los grupos municipales de IU, PA y UPAN presentamos al Ilustre pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera los siguientes ACUERDOS*

- 1) Exigir a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía la puesta en marcha de 2 unidades de emergencias en el nuevo centro de salud construido en Aguilar de la Frontera.*

*Aguilar de la Frontera a 29 de julio de 2.010. Antonio Maestre Ballesteros, Portavoz de IU. José María Reyes Prieto, Portavoz del PA y Antonio Zurera Cañadillas Portavoz de UPAN.”*

A continuación tomó la palabra la Portavoz del PP, Sra. Lucena Sampedro, quien manifestó que se adhería a la moción, pero que quería que constase en el acta que el motivo de no firmar la moción era que le había presentado a ella personalmente una vez que ya estaba presentada en la Secretaría del Ayuntamiento y ya no había posibilidad de que su grupo de adhiriese a la firma, a la vez que quería que constase en acta que anteriormente a la fecha que se hace referencia en la moción presentada, diciembre de 2.008, su grupo en 29 de septiembre de 2.007 y posteriormente en 4 de noviembre de 2.008, hizo ruegos, no mociones, ante este Pleno, reivindicando la necesidad perentoria de una segunda unidad de urgencia en este municipio. Añadió que consideraba que Aguilar necesitaba una segunda unidad de urgencias y que en septiembre de 2.007 presentó en este Pleno el ruego con firmas de los ciudadanos y que le gustaría que se hicieran todas las gestiones necesarias para que esto se llevase a cabo.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Reyes Prieto, quien manifestó que era parte firmante de la moción y al hilo de las manifestaciones de la anterior Portavoz dijo que era una idea de todos conseguir esa segunda unidad de urgencias sin entrar a debatir quién lo expuso primero, sino que en su día se habían presentado varios requerimientos para este tema reivindicando para Aguilar una segunda unidad de urgencias y que lo que se pretendía era que ahora que se iba a abrir el nuevo centro se abriese con las dos unidades de urgencia y que para ello se hiciese todo lo posible.

Por IU, tomó la palabra su Portavoz, el Sr. Maestre Ballesteros, quien manifestó que su grupo era firmante de la propuesta, por lo que estaba conforme con la misma y la votaría favorablemente y que además, estando en vísperas de la apertura del nuevo centro de Salud, esta debía ser un revulsivo importante para que Aguilar pudiese

disfrutar de ese servicio, o más que disfrutar, cubrir esa necesidad, y que si no se conseguía sería un fracaso importante de todos, y que si con esta moción no se alcanzase el objetivo, toda la Corporación debería seguir haciendo hincapié en la misma necesidad y, si incluso fuera necesario, llegar a convocar y trabajar, así como movilizar, para que Aguilar pueda contar en un futuro inmediato con ese servicio.

Tomó la palabra el Sr. Palma Varo por el PSOE, quien dijo que su grupo estaba de acuerdo con todas las intervenciones que se habían hecho, pero que le daba la impresión de que no se quería que el PSOE votara a favor de esta moción, principalmente por dos cuestiones; dijo que ya quedó claro en el correspondiente Pleno que el Alcalde en ningún momento garantizó nada, porque no es costumbre suya, sino que se comprometió a realizar las gestiones personalmente y que a todos constaba que las llevó a cabo y que había informado sobre las mismas y consideraba que esta moción venía a reforzar su posición, que su grupo estaba muy cómodo con que la moción se aprobara y que parecía ser que no se quería que se aprobasen con los votos del PSOE ya que indican en la misma que el Alcalde no había sabido pelear y que ellos no estaban de acuerdo, puesto que no solamente había peleado por la segunda unidad de urgencias, sino por ese centro de salud que se iba a inaugurar en breve, sino por una participación del Ayuntamiento más baja que la de todos centros de Salud que se estaban construyendo en los alrededores y en toda la provincia, por lo menos el de Montoro. Añadió que su grupo quería que la moción se aprobara porque venía a reforzar la posición del Alcalde en esas negociaciones y reivindicación por la segunda unidad de urgencias, por los motivos que había expuesto anteriormente, y en la voluntad de que la misma fuera aprobada, su postura sería la abstención.

El Sr. Zurera Cañadillas, por UPAN, tomó la palabra y manifestó que la sintonía de todos era la misma y dijo que él si quería que el PSOE se subiese a la moción, que no había hecho un análisis subjetivo, sino que habían hechos sobre la mesa y que el Sr. Alcalde había dicho que se dispondría de dos unidades de urgencias, que ese era el sentir del Pleno en su día, por lo que el Alcalde, a través de esa expresión garantizó la segunda unidad, pero que lo que imperaba era lo que el PSOE por arriba había dicho, lo que había dicho la Delegación, que esto no se tocaba, y que el problema no era nuestro Centro de Salud ni que Aguilar tuviese trece mil habitantes, el problema era que quien hacía esas leyes no las hacía acorde con las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas, porque no era necesario tener 30.000 habitantes para necesitar una segunda unidad de urgencias en un Centro de Salud, que esa era la realidad, que la realidad era que muchas veces, casi todas las que vas a urgencias el Centro de Salud se quedaba con un Conserje y que si alguien llegaba con un problema grave había una necesidad descubierta y que en ese sentido les gustaría que el PSOE se sumara, pero que si no era así y optaba por la abstención lo respetaba profundamente.

Abierto un segundo turno de intervenciones, tomó la palabra la Portavoz del PP, Sra. Lucena Sampedro, quien dijo que quería contestarle al Sr. Portavoz del PA, sobre la cuestión de que ellos fueran los primeros ni segundos ni terceros, sino hacer hincapié que por esos años su grupo político ya creyó en la necesidad de una segunda unidad de urgencias y que no lo había dicho por echarse flores ni nada, sino porque que en aquel momento su grupo ya lo consideró necesario.



Seguidamente tomó la palabra el Sr. Reyes Prieto, por el PA, quien dijo que a él si le gustaría que se sumase el PSOE a la moción y que no sabía de dónde se sacaba esa afirmación, y que entendía que por las manifestaciones vertidas en el cuerpo de la moción no era motivo para no sumarse ya que tales tenían como base hechos objetivos y seguridad por parte del Alcalde de acceder a la segunda unidad de urgencia, y que viendo que está próxima la inauguración se le había preguntado al Sr. Alcalde sobre esta cuestión y les había manifestado que no podía asegurarle nada, por lo que habían decidido tomar esta iniciativa a modo de recordatorio de la evidente necesidad de la segunda unidad de urgencia, no obstante entendía la sintonía del grupo de gobierno con la misma.

Tomó la palabra a continuación el Sr. Maestre Ballesteros, por IU, quien manifestó que para no ser reiterativo, la idea de la presente moción nace para reafirmar un esfuerzo y un apoyo que en su día se dio a la gestión que el Sr. Alcalde podía hacer en la Consejería de Sanidad para que se solucionase ese problema, que ante la evidencia que esa gestión no ha conseguido el resultado que ellos pretendían y que consideraban que el mismo podía ser viable si se sumaban esfuerzos podían verse resultados, por lo que deseaban que el Alcalde siguiese luchando y trabajando para que ese servicio se cubra; que en ningún momento por parte de su grupo había existido otro interés y visto que la moción tenía que trascender a otras instituciones superiores al Ayuntamiento, éstas pudieran corroborar de que existe un apoyo firme y unánime de toda la Corporación de Aguilar para que se cumplan estos objetivos.

El Sr. Palma Varo, por el PSOE, tomó la palabra y manifestó que creía que el Alcalde nunca había garantizado tal cuestión, tomando en este momento la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que respetaba profundamente las opiniones vertidas en la moción, máxime cuando eran vertidas por tres grupos de la oposición y que no tenía más que aclarar cediendo la palabra al Sr. Zurera Cañadillas de UPAN.

El Sr. Zurera Cañadillas, en nombre de UPAN, tomó la palabra y manifestó que las opiniones estaban muy claras y que poco más había que aclarar.

Terminado el debate se procedió a la votación aprobándose, por ocho votos a favor (IU, PA, UPAN y PP) y seis abstenciones (PSOE), la moción presentada por los grupos IU, PA y UPAN, cuya parte dispositiva dice:

- 1) Exigir a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía la puesta en marcha de 2 unidades de emergencias en el nuevo centro de salud construido en Aguilar de la Frontera.

#### **MOCIÓN DE UPAN SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR POR ESTE AYUNTAMIENTO ANTE LA CRISIS ACTUAL.**

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo UPAN, Sr. Zurera Cañadillas, quien literalmente transcrito, dijo:

*“Don Antonio Zurera Cañadillas, Portavoz del Grupo Municipal de Unidad Popular Andaluza somete a la consideración del Pleno del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera la siguiente MOCIÓN:*

*De todos y todas es bien sabido la dramática situación económica y social que están sufriendo los trabajadores de nuestro país, con más de cuatro millones y medio de personas en situación de paro y donde la precariedad y la siniestralidad laboral son la tónica general del mundo del trabajo.*

*Ante ello el Gobierno del Estado Español está diseñando y aplicando políticas que en vez de paliar esos graves efectos de la crisis, añade cargas aún más pesadas a la clase trabajadora y los sectores populares como son la reforma laboral, subida del IVA, recorte de salarios a los empleados públicos, recorte de las pensiones, etc., mientras que ingentes cantidades de dinero salen de las arcas públicas para reflotar negocios privados (banca, aseguradoras, etc.) y se permite que suban los precios de bienes de primera necesidad como la luz o el gas.*

***Ante esta situación el Grupo municipal de UPAN somete para su aprobación los siguientes***

### **ACUERDOS**

*1) Mostrar la solidaridad de la Corporación con todos sus vecinos afectados por el paro, la precariedad laboral, el cierre de autónomos, la congelación de pensiones y demás recortes en derechos sociales y laborales.*

*2) Reiterar que una de las principales labores de los poderes públicos es servir a los ciudadanos que más lo necesitan por su difícil situación económica o social, expresando por ello nuestro rechazo a las medidas adoptadas por el Gobierno del Estado Español y solicitando a dicho gobierno que rectifique dichas medidas y adopte una política de protección social (recuperación del poder adquisitivo de las pensiones, mejoras en las condiciones laborales, mayor protección a las personas en paro) y de inversión pública para la creación de empleo sostenible.*

*3) Expresar el firme compromiso de esta Corporación a no reducir para los presupuestos municipales del año 2011 ninguna partida destinada a la protección social y servicios públicos básicos. Asimismo, esta Corporación se compromete a no congelar las ofertas de empleo público ni la inversión que genera puestos de trabajo a nuestros vecinos y vecinas.*

*4) Animar a los vecinos y vecinas de nuestro municipio a participar en las futuras movilizaciones que defiendan los derechos laborales y sociales de los trabajadores, pensionistas, y parados, así como el conjunto de servicios públicos que aseguran un mínimo de protección social y equidad.*

*5) Mandar estos acuerdos al Gobierno del Estado Español y al Gobierno de la Junta de Andalucía.*

*Firmado: Antonio Zurera Cañadillas. Portavoz del Grupo Municipal de UPAN.”*

A continuación tomó la palabra la Portavoz del PP, Sr. Lucena Sampedro, quien manifestó que su grupo político consideraba que en determinados puntos había cosas que habían llevado a esta situación y no eran medidas adecuadas para intentar salir de la situación a la que nos había llevado el gobierno de la nación, y las medidas de subidas del IVA, recorte de las pensiones y todo eso, de sobra se sabe que su grupo político no estaba a favor de todo ello, que consideraban la solidaridad de toda la Corporación con toda la población del Municipio de Aguilar, pero que no podían supeditar al Ayuntamiento a unos presupuestos municipales del año 2.011, que aún no sabían en qué situación económica se iban a encontrar y cual iba a ser exactamente la precariedad que se iba a tener y en concreto Aguilar, y que por todo ello consideraba cosas importantes de ella, que no estaban de acuerdo con otras muchas y que su voto por lo tanto será en contra.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Reyes Prieto por el PA, quien manifestó que en principio estaba totalmente de acuerdo con la moción presentada, aunque tenía una pequeña duda respecto al punto número tres y que quería que el Portavoz de la UPAN le explicase, consistente en que aclarase a qué cantidad se refería que no se debía reducir, si a la consignada para este año 2.010 en los presupuestos, o la que al final de año se llegase en la correspondiente partida.

El Sr. Zurera Cañadillas manifestó que habría que respetar la de mayor cantidad.

Continuó con el Sr. Reyes con el uso de la palabra y manifestó que no podía estar de acuerdo con eso, que lo estaba con la inicial de este año, porque a esta partida se han ido acumulando cantidades y se puede llegar al final de año a una cantidad de 40.000 €, no se podía comprometer a iniciar el expediente de los presupuestos con esa cantidad de inicio, y que si se refería a la partida inicial tendría el apoyo del grupo del PA.

El Sr. Maestre Ballesteros, por el Grupo IU tomó la palabra y dijo que tal y como habían manifestado algunos portavoces, en la moción se determinaban dos propuestas bien diferenciadas, en las que todos podríamos estar de acuerdo, pero que necesitaban de algunas matizaciones, dijo que su grupo estaba de acuerdo con la exposición de motivos así como que obviamente se coincidía con la situación económica del país, así como de la gestión que el gobierno mantiene para resolver esta cuestión, también, por supuesto, sobre la solidaridad a los vecinos que se encuentren en esta situación e incluso el apoyo a posibles movilizaciones, que desde su grupo se atrevían a decir que fuese el Ayuntamiento Pleno el que se manifestase apoyando la convocatoria de huelga general que habían hecho los sindicatos mayoritarios. En cuanto a la tercera cuestión, sobre el presupuesto del próximo ejercicio, se estaba hablando de un futuro que aún no se había dado, por lo que su postura sería algo que realmente se les presente mediante propuesta de Alcaldía que era el que debía de entender del tema, por lo que su apoyo estaría condicionado a que el presupuesto

recoja soluciones y medidas que vengan a resolver o a mejorar la situación de personas que estén padeciendo la crisis en Aguilar, y que proponer cuestiones en este momento sobre eso podía ser un canto al sol y que dependerá de la situación que realmente se dé y creyó que la disposición de todos los grupos estaba, o debía estar, en que el presupuesto recogiese, en la medida que sea posible, medidas que eviten el sufrimiento de las familias, por lo tanto, manifestó que su grupo se iba a abstener.

Tomó la palabra el Portavoz del PSOE, Sr. Palma Varo, quien manifestó su solidaridad y de la de su grupo con las familias que lo estaban pasando mal por la situación que se atravesaba y que con ese punto no tenían más remedio que estar de acuerdo, sin embargo con el resto no podían estar de acuerdo. En primer lugar, dijo que no se podían adquirir compromisos en este momento porque no sabían en qué situación se iban a encontrar a final de año, aunque si garantizaba que se iba a hacer el máximo esfuerzo para que se dotara de las partidas lo más posible. Continuó diciendo que el PSOE había estado durante toda la crisis al lado de las personas que más lo necesitaban y que ya antes de la crisis había subido las pensiones mucho más que en ningún otro periodo de tiempo y que parecía que la ley de dependencia era un derecho que estaba reconocido de toda la vida, cuando en realidad estaba vigente desde el 2007 y que tenía un efecto transformador importante. Añadió que se había mejorado la situación de los trabajadores, ampliado los subsidios de los trabajadores y solo cuando no ha habido más remedio y desde Bruselas se ha puesto unas condiciones muy estrictas, no se ha tenido más remedio que aplicar la reducción de gasto, se habían tomado medidas de reducción de sueldo a las personas que tenían el trabajo garantizado, a las que deseó que no se les hubiera reducido, y que se había gravado un impuesto, como era el IVA, que gravaba el consumo, y por lo tanto pagaba más quien más consumía y quien más tenía, por lo que creía y afirmaba que el PSOE había estado en todo momento al lado de los trabajadores y que estas medidas han debido ser las únicas posibles.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Zurera Cañadillas, por UPAN, quien manifestó que había presentado una moción clara, que contenía cuatro acuerdos también muy claros y que ante la situación de crisis económica y las medidas que había adoptado el gobierno español, que claramente iban contra los trabajadores y a favor de los bancos y las multinacionales, a las que estaba inyectando inmensas cantidades de millones de euros, mientras que los recortes que se estaban haciendo, la reforma laboral que se ha planteado, era una reforma laboral muchísimo más dañina a los trabajadores de lo que estaba sobre la mesa, y lo que venía, y lo que estaba sobre la mesa por mandato, y que el Sr. Portavoz del PSOE lo había dicho, o al menos así lo había interpretado él, por mandato de Bruselas, del imperialismo europeo y del americano, y que fue una casualidad que al siguiente día de la llegada de Obama se produjera el recorte y la reforma laboral, como fiel lacayo. Añadió que esa situación de recortes de derechos de los trabajadores, en los cuatro acuerdos que ellos proponían eran claros, no contundentes, pero si generalizados, precisamente buscando el consenso, el primero se mostraba la solidaridad con todos aquellos que estaban afectados con las medidas del gobierno del estado que había generado cuatro millones y medio de parados y que estaba llevando a una situación de exclusión social a millones de personas, segundo, lo que hacemos era expresar su rechazo a las medidas

adoptadas por el estado español y solicitar que se rectificasen para ponerse al lado de la mayoría y de los trabajadores, porque cuando el Sr. portavoz del PSOE había dicho que el gobierno estaba al lado de los que más lo necesitan, pero que los que más lo necesitaban no eran ni los banqueros, ni Telefónica, ni Endesa, en el tercer punto, al que quisiera basarse en este punto para no sumarse a la moción o hace demagogia o no lo ha entendido en absoluto, porque lo que se decía en los dos puntos anteriores era que bastaba ya de recortes sociales contra los más débiles, y que en este punto tercero era donde este Ayuntamiento se compromete a que en el año que viene, desde los presupuestos, no va a haber esos recortes en la partida destinada a protección social y a los servicios públicos básicos, porque si decimos que no sabemos cómo vamos a estar el año que viene es que sí estamos preparados para hacer esos recortes en protección social y en servicios públicos básicos, que consistía en una declaración de principios de no haber recortes por estas materias, que habría en otras cosas si había que hacerlos como en sueldos de concejales, en liberaciones, en gasto público o en otras cosas, pero en servicios públicos y protección social debía existir ese compromiso de que no se recortara para el año que viene, porque estamos criticando los recortes que estaba haciendo el gobierno central, que consistía en un compromiso claro y contundente, y por supuesto el punto cuarto era animar a todos los vecinos y vecinas a apoyar todas las movilizaciones como la huelga general, no solo porque la hayan convocado los sindicatos mayoritarios, sino también otros sindicatos, y que había que apoyarla, y no solo la huelga, sino todas las movilizaciones que iba a haber antes de esa gran movilización que los trabajadores tenían que ganar para que sirviera de punto de inflexión en los recortes que se les estaba haciendo y en la política del gobierno de la socialdemocracia, tan típica en las situaciones de crisis capitalista. Dijo que creía que las cuatro posturas podían ser asumidas por el conjunto de los grupos municipales, pero que si no se quería estar de acuerdo pues ya está, pero que lo que se ponía sobre la mesa era un compromiso de no recortar precisamente la prestación social y servicios básicos, no sabía entonces qué se pensaba hacer, porque creía que se podía recortar en todo menos en eso.

Abierto un segundo turno de intervenciones, tomó la palabra la Sra. Lucena Sampedro, por el PP, quien manifestó en primer lugar la solidaridad de su grupo, y en segundo lugar que no estaba muy de acuerdo los razonamientos que había expuesto el portavoz del equipo del gobierno sobre que el gobierno había estado siempre al lado de los trabajadores, porque lo que se ha debido de hacer desde el principio era no negar la evidencia y buscar medidas no para ayudar al parado, sino para ayudar al trabajador a buscar empleo y que esa era la medida urgente que había que haber hecho desde un principio y no ya la situación de recortes, que aunque diga que no los ha habido, pero que en realidad si los había habido por las pensiones, por la subida del IVA, con los funcionarios, y que respecto al punto número tres, por supuesto que cuando llegara la hora de la presentación y elaboración de los presupuestos del 2.011, deseó que no fuera necesaria ninguna partida excepcional para ayuda a protección social y a emergencia social, pero que su grupo lo mismo que este año lo había peleado y debatido, para el año que viene haría lo mismo para una protección especial y para servicios públicos, y si fuera necesario superior a la de este año, pero que deseó que no se llegara a esa necesidad, y en cuanto a movilizaciones, de momento no estaban muy convencidos de eso y que debían estudiarlo con más detenimiento.

A continuación tomó la palabra el Sr. Reyes Prieto, por el PA, quien dijo que su grupo tenía muy clara su postura con esta moción y que lo había dicho desde el principio, dijo que respetaba profundamente los argumentos que había dado el Portavoz del PSOE, pero que no compartía ni una coma, y que sobre la moción estaba de acuerdo prácticamente con toda ella y que simplemente había dicho que su grupo no podía comprometerse a que los presupuestos de 2.011 incluyan en esta partida una cantidad que no sabe si tendría, y que sí se comprometía a aprobar la misma cantidad inicial que se había aprobado en los presupuestos de 2.010, porque no se podía quitar de allí ni de aquí, ni podía quitar dineros de gastos de personal y que había obligaciones contraídas a las que había que responder, porque no se sabía todavía con qué presupuesto se podía contar, por lo que si se proponía que al menos la partida fuera la inicial, su grupo no tendría inconveniente en votar a favor de la moción presentada.

El Sr. Maestre Ballesteros, por IU, tomó la palabra y dijo que en primer lugar, después de la lo que había hecho el Sr. Portavoz del PSOE sobre los beneficios y las virtudes que había tenido el gobierno durante la crisis, estaba muy bien para un escenario en donde solo hubiera socialistas, pero en donde había otros miembros de otros partidos, de otras opciones y otras personas, quedaba un poco en entredicho, sobre todo con la realidad que se les estaba dando todos los días en televisión. Dijo que no iba a entrar a debatir esa cuestión en profundidad, y añadió que al parecer era el tercer punto el que estaba planteando mayor debate creía que el debate se había producido por un error en el texto redactado, porque se suponía que podría haber alguien en esta Corporación que pudiera permitir que se bajaran esos recursos, que eso era un presupuesto que él hacía y que no podía presuponer lo que él iba a hacer de aquí a cuatro meses, que eso era lo que no compartía, porque no podía presuponer que él pudiera permitir que se bajaran los recursos en ese sentido, por lo que no podía votar a favor de la propuesta y que lo seguía manteniendo, y que llegado el momento de votar el presupuesto votaría el mismo de acuerdo con los criterios de su grupo en función de que esos recortes se den o no se den, pero que a seis meses vista no podía suponer que él iba a votar a favor de esos recursos, por lo que a pesar de compartir el resto de los puntos no iban a votar en contra y por eso se iban a abstener.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Palma Varo, por el PSOE, quien dijo que se había hablado de política nacional, porque la moción, principalmente, iba sobre política nacional y que dicho esto, solo tenía que abundar sobre su postura, y que el ponente, al defender el punto tercero de la moción, decía que solo se mantenga la protección social y los servicios públicos, pero que eso no era lo que decía su punto, porque también decía que no se alterara ni la oferta de empleo público ni la inversión, sino que va mucho más allá que lo que estaba manifestando y que después había añadido que el que no quisiera aprobar esto estaba pensando en recortar, y muy al contrario, el que no aprobaba esto es porque sabía cómo se hacía un presupuesto y lo que costaba cuadrar los números, y que lo que él pretendía era determinar todo el presupuesto, que también tenía que decir que efectivamente su grupo representaba la socialdemocracia en este país, que eso era cierto, y que también era cierto que aprobar

una moción a su grupo había que comulgar con toda su dogmática y que eso no se podía.

A continuación tomó la palabra el Sr. Zurera Cañadillas y dijo que sus mociones eran coherentes, tanto en la exposición de motivos como en los cuatro puntos restantes, porque era coherente decir que no estamos de acuerdo con los recortes que se hacían con la reforma laboral y era coherente decir que esos recortes los íbamos a aprobar en esta casa, que ese era el sentido de la moción, y que para ser coherente con la exposición de motivos había que votar a favor el punto número tres de la moción, que todos estaban de acuerdo con que no fuesen los trabajadores los que pagaran la crisis capitalista, pero que para eso no se debía recortar en el Ayuntamiento de Aguilar, y que eso no era ser coherente y no como había expresado la Sra. portavoz del PP de Aguilar, que se solidarizaba y que votaba en contra, que se solidarizaba con la situación de hambruna, de miseria, de recortes laborales, pero que luego votaba en contra de que haya políticas y medidas a favor de los trabajadores. Refiriéndose a las manifestaciones del Sr. portavoz del PA, dijo que se había referido al presupuesto inicial, que a eso se había él referido, y que se comprometía a que no hubiera recortes en lo que había respecto al presupuesto del 2.010 para el 2.011, y que ellos se comprometían con esta moción en varias cosas, a que haya desde el Ayuntamiento y en función del análisis y de la exposición de motivos que se hacía, se comprometían a que si de ellos dependía no haya recortes en la protección social, recortes en función de lo previsto ya en el 2.010 para los presupuestos del año que viene, porque esa era su filosofía y porque si se hiciera lo contrario tendrían que estar en otro grupo, porque con toda seguridad votarían en los presupuestos del 2.011 que ni hubiera recortes presupuestarios en este sentido desde hoy, ni tampoco que se recorten las inversiones en generación de empleo, ni tampoco en recortes de servicios básicos, y que con ello se estaba refiriendo a que si el presupuesto de 2.011 traía consigo el cerrar la Residencia Municipal de Ancianos, no contará con el voto de su grupo, que eso en concreto se estaba refiriendo, porque había entendido como un servicio municipal básico la Residencia Municipal de Ancianos y a no congelar el empleo público, no a aumentar, sino a no congelar y no congelar era seguir con la política que había, y que eso significaba que si se necesitaban dos policías locales más se votaba porque hubiese empleo público, si se necesitaba que las inversiones fuesen destinadas a crear empleo, las inversiones irán destinadas a crear empleo en vez de a grandes obras faraónicas de mármol y otras cosas, y que el compromiso de su grupo con esta moción y con ese punto era ese, que todos los organismos estaban recortando, pero que en esta casa hubiera un compromiso de que al menos la asistencia social, la generación de empleo público y los servicios básicos no serían recortados, al menos con el voto de su grupo, y que el que se quisiera comprometer a eso que lo hiciera y el que no que no se comprometiera.

Terminado el debate se procedió a la votación quedando rechazada, por cuatro votos a favor (UPAN y PA), siete votos en contra (PSOE y PP) y tres abstenciones (IU), la moción presentada por el grupo municipal de UPAN sobre medidas a adoptar por este Ayuntamiento ante la crisis actual.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de intervenciones tomó la palabra la Portavoz del PP, Sra. Lucena Sampedro, quien formuló los siguientes ruegos y preguntas:

1º.- Se refirió a que las señales de tráfico se encontraban en mal estado en general y en particular el semáforo que estaba situado en el cruce de la salida del Mercadona, que dijo que estaba prácticamente colgado porque no cumplen su totalidad con la misión de regular el tráfico y con el consiguiente peligro que supone que una señal luminosa en un cruce de carreteras no realice su función con el consecuente peligro para la circulación y el viandante, por lo que pedía al Sr. Alcalde que realizase una actuación inmediata sobre este punto concreto para evitar que puedan producirse accidentes.

El Sr. Alcalde Presidente dijo que tomaba nota de la propuesta.

2º.- Que en las últimas fechas había recibido quejas de algunos vecinos de la barriada de la Cruz, en concreto de la confluencia de las calles de la Rosa y Pozos, en referencia a que se había pintado el bordillo en color amarillo en señal de prohibición, de la acera de la calle de los Pozos en su margen izquierdo en el sentido del tráfico y por la confluencia por la calle de La Rosa, en una longitud de unos 20 m. de bordillo, pero una vez vistas las señales de prohibición de aparcamiento, creía que éstas no están homologadas y que se habían instalado a ambos lados de la pared de la casa en la pared, desde el comienzo hasta el final y quería hacerle ante esto la siguiente pregunta, primero si tenía conocimiento de este hecho, segundo que si será que algún vecino avisado se había erigido en ordenante del tráfico en nuestra localidad sin vd. saber nada de ello, o por el contrario, que no le gustaría llevar razón en este sentido, se había hecho con el beneplácito callado de que vds. son concedores de esta medida tomada por los vecinos y quisiera que le contestara sobre este asunto lo antes posible.

El Sr. Alcalde Presidente dijo que creía recordar que era una solicitud de carga y descarga, en horario comercial, que se había informado por la Policía Local y que se había aprobado por la Junta de Gobierno, ignorando si las señales que se habían puesto eran las adecuadas o no, y que en ese caso se le comunicaría a la Policía para que se rectificase.

3º.- Dijo que ya por fin podemos los aguilarenses disfrutar al saber que de una vez por todas se están efectuando trabajos en la adecuación urbana de la N-331 a su paso por nuestro pueblo, y como es de lógica suponer, también queremos que se realicen dichas obras con las mas estrictas normas de seguridad tanto para los transeúntes como para los trabajadores de las mismas, así como para los propios conductores que transitan por esa carretera. Queremos denunciar en este pleno lo siguiente: La falta de señalización homologada que cumpla con todas las normativas de visibilidad y regulación del tráfico rodado y peatonal de toda la zona de actuación dentro de las obras existentes. También, y pensando en los trabajadores que están realizando dichas obras, queremos denunciar la falta de chalecos de alta visibilidad que velen por su seguridad ante los conductores para que puedan realizar su trabajo



con total seguridad. Ante esta situación, desde el Grupo Municipal Popular se formula el siguiente RUEGO: Rogamos al Sr, Alcalde que reclame de la empresa contratista de las citadas obras que se emplee a fondo en la consecución de que todos sus empleados estén cubiertos por las máximas normas de seguridad existentes para estas ocasiones y que a su vez no escatimen en medios para salvaguardar del peligro de atropello, a los viandantes que a diario tenemos que cruzar por esa zona.

El Sr. Alcalde Presidente dijo que tomaba nota de su ruego, y dijo que el proyecto llevaba consigo un plan de seguridad que afectaba a la prevención de riesgos laborales, que a tales efectos existía un responsable de prevención de riesgos laborales, un proyecto aprobado por el Ayuntamiento, y que en cuanto al resto era un plan estudiado y con el visto bueno por la Policía Local, independientemente de que se cuestione o no, así como la viabilidad del corte de la carretera, independientemente de que las manifestaciones de la Sra. Concejala se hagan llegar a la empresa y al responsable de seguridad de la obra.

4º.- Preguntó de quién era la competencia de que el mobiliario urbano se encontrase en perfecto estado de mantenimiento, porque ella tenía conocimiento que esa responsabilidad era del equipo de gobierno y en concreto al concejal en que el equipo de gobierno ha puesto dicha responsabilidad, y manifestó que quería denunciar el estado de abandono en el que se encontraban las papeleras del pueblo que además de ser escasas por su número y ubicación, en su gran mayoría estaban en estado lamentable y denunciaba en concreto la que se encuentra en el actual Centro de Salud en la calle Santa Brígida, que unas veces está tirada en el suelo, otra en lo alto de los contenedores de basura existentes en las proximidades, dijo que no quería pensar que era por desidia profesional y que por eso se inclinaban más a pensar que era por falta de material que esa papelera, en definitiva no tendría que estar así, aunque también sería posible que tal situación se debiera a que como estábamos en crisis, pudiera ser que fuese necesario colaborar con el Ayuntamiento, porque la papelera lleva mucho tiempo en el suelo y la vuelven a tirar y es posible que no se fije bien, porque no cree que fuera por desidia porque no existan los medios necesarios para llevar a cabo esa pequeña acción que sería fijar bien las papeleras en su sitio.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Zurera Cañadillas, por UPAN, quien formuló los siguientes ruegos y preguntas:

1º.- Dijo que con las calles cortadas se les estaba haciendo un grave perjuicio a los vecinos. Que ellos habían pedido que el Concejal de Tráfico estuviese pendiente de todo esto, que no se había tenido en cuenta y planteaba que cuando se tuviese que cortar una calle que se planteasen alternativas en el sentido de circulación alternativa, o que hubiese turnos para cortar calles, porque consideró que el tráfico estaba totalmente dejado de la mano del Ayuntamiento y que era un perjuicio tremendo el que ocasionaba a todo el mundo por la pérdida de tiempo y por el enfado generalizado y solicitaba desde su grupo que se retomase la cuestión y se estudiase junto con la Policía Local un plan menos perjudicial al vecindario, porque lo que no podía ser era lo que había.

El Sr. Alcalde Presidente dijo que efectivamente el tráfico generaba muchas dificultades, pero que también comprendería que no siempre habían coincidido la cantidad de obras que se estaban llevando a cabo en este momento, como por ejemplo la N-331, que como sabían estaba en obras y que se había tenido que cortar un trozo de carretera y obligaba a meter la circulación por el pueblo, con la carga que ello suponía, luego con el gas natural que estaba creando bastantes dificultades, y que de todas formas quería manifestar que cualquier corte estaba coordinado por la Policía Local, y que otra cosa era el mayor o menor acierto y que se estaba intentando que las obras del gas natural se agilizaran al máximo y que de hecho las últimas obras que estaban haciendo en calle Monturque, a pesar de ser unas obras complicadas, se habían agilizado todo lo posible. Dijo que era verdad, que las obras ocasionaban problemas y que había que hacerlas, que pedía disculpas por todo lo que pudiera ser responsabilidad de la Alcaldía pero las obras no se realizaban porque sí, sino que se intentaba la mejor previsión, aunque en algunas ocasiones no se acertara. También dijo que el primer día del corte de carretera hubo un atasco importante en el Llano de las Coronadas que se solventó y que hoy estaba funcionando perfectamente.

2º.- Relacionado con la N-331 y con el semáforo instalado en el Llano de las Coronadas, dijo que éste, independientemente, del corte de la carretera o no, dudaban de su eficacia a pesar de que propusimos que se instalara, pero que dudaban de su eficacia en cuanto a que se estaban produciendo más embotellamientos que los que debía evitar, que eso será un estudio que el equipo de gobierno tendrá que realizar en su día, pero que ahora se duplicaba o triplicaba ese problema con la desviación de la N-331, que se entraba por la calle La Tercia y se mandaba al semáforo del Llano de las Coronadas, y que si era ese el circuito alternativo, si se seguía así, se proponía que el tráfico, al menos en horas punta, estuviese dirigido por la Policía Local, porque se juntaban dos problemas, el semáforo no estaba regulando lo que debía regular y se le unía el problema de la desviación de la N-331.

El Sr. Alcalde dijo que por el momento se habían apagado los semáforos y en las veces que había pasado él por allí había funcionado bien, y que si hacía falta ordenaría a la Policía Local que dirigiera el tráfico en horas punta.

3º.- Dijo que se tenía una reunión pendiente comprometida por el Sr. Alcalde sobre el tema de la ayuda de emergencia de la línea 1 de contratación de personal, tema de los agrícolas, y se comprometió a mantener una reunión con los grupos y los técnicos para ver esta situación y si ya había alguna medida.

El Sr. Alcalde Presidente dijo que se hablaba de desempleo pero no era cuestión solamente de desempleo exclusivamente, sino también de las ayudas que recibe un trabajador cuando llevaba seis meses trabajando, este segundo tema lo había hablado con la Interventora y que parecía que era salvable y que ya había habido algún caso que se había solventado por decreto aclarando la voluntad de la corporación en este sentido. Pero que lo que planteaba era otra cuestión en la que los técnicos no estaban de acuerdo, aunque la Interventora estaba recién incorporada de las vacaciones y lo estaba estudiando, porque parece ser que había alguna dificultad jurídica o técnica para

aplicar eso, pero que no tenía inconveniente en mantener una reunión sobre el particular.

4º.- Se construyeron dos naves por este Ayuntamiento que tenía entendido que era para vivero de empresas o para traslado de empresas.

El Sr. Delegado de Urbanismo dijo que eso era el convenio que se aprobó para incentivos de empresas y para aquellas que quisieran acogerse a estos incentivos, en donde existían unas subvenciones muy interesantes, pero que no eran relativas a esta cuestión.

El Sr. Zurera Cañadillas preguntó qué se pensaba hacer con esas dos naves y manifestó que estaban construidas y que hasta el momento no habían pensado en nada, que cabía la posibilidad de venderlas, pero que por el momento no había nada claro.

5º.- Dijo que tenían pendiente desde hacía muchos meses la elaboración de un reglamento de régimen interno, con un compromiso que desde Secretaría se trabajara sobre el asunto, y que se tuviera en cuenta de que ese Reglamento de Régimen interno era necesario.

6º.- Sobre el espacio cultural de la Iglesia de los Desamparados dijo que se había contratado la dirección técnica y si se iba a seguir la obra.

El Delegado de Urbanismo, Sr. Palma Varo, dijo que se seguiría con la misma, que estaba adjudicada por Diputación Provincial desde principio de año, pero que se había demorado por la cría de los cernícalos, que se iban pronto y que se recomenzaría la obra.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Reyes Prieto, por el PA, quien formuló los siguientes ruegos y preguntas:

1º.- Sobre el Camino del Cementerio dijo que se propuso en otro debate que se pusiera en dirección única de entrada en la calle Inesperada y salida por la calle San Cristóbal porque ahora se había quedado más estrecha, incluso, debido a las aceras y que cada día había más duelos que se hacía en el tanatorio se requería para un doble sentido una vía mucho más ancha, por lo que sugería el sentido único, llegando incluso a ser peligroso para peatones y conductores, sobre todo ahora que era una vía alternativa a la carretera. También dijo que sobre el mismo camino, en la Fuentecita, la cantidad de acometidas que se habían hecho de la forma que se había hecho, estaban hundiendo en algunos sitios el pavimento y era necesaria una actuación urgente o algo que permita la circulación por esa calle con normalidad.

El Sr. Alcalde Presidente dijo que se estaba pendiente de incluirlo en cualquiera de los planes urgentes de actuación.

2º.- Que sobre el Camino de las Cuadrillas, en las últimas obras se repararon los daños de los socavones gordos, pero que a pesar de ello se siguen abriendo y que grieta a grieta se había abierto por el centro de la obra.

3º.- Sobre la pista de paddel dijo si se había recepcionado o no, a lo que el Sr. Delegado de Urbanismo contestó que sí, manifestando el Sr. Reyes que entonces mucho se temía que les iba a tocar repararlas a ellos, porque los usuarios le habían manifestado que estaba deteriorada, a lo que el Sr. Palma Varo manifestó que la garantía estaba ahí durante un año, para el caso de que hubiera cualquier tipo de deterioro, pero que no era esa la noticia que el tenía de los propios usuarios, que le habían manifestado que la pista estaba en idóneas condiciones de uso.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Maestre Ballesteros, quien formuló los siguientes ruegos y preguntas:

1º.- Que hacía un par de meses denunció IU en este Pleno que se tomara iniciativa por parte del Sr. Alcalde de los vertidos incontrolados que se estaban vertiendo en el río, el cual sigue amaneciendo a diario muy negro, y quería saber si se había hecho alguna gestión y si había alguna opción para la toma de medidas, porque era una pena como estaba.

El Sr. Alcalde Presidente dijo que tales hechos se comunicaron a la Consejería de Medio Ambiente al objeto de que se investigaran y que parecía ser que los residuos vertidos parecían que venían de otro término municipal.

El Sr. Maestre manifestó que los vertidos eran a diario y que se insistiera sobre ello y se le informara sobre la gestión que hubiera hecho la Consejería sobre el particular.

2º.- Preguntó sobre si por el Ayuntamiento se había tomado alguna iniciativa sobre los árboles que se habían sacado en la obra del matadero porque de esta obra se habían talado y se habían tirado por la empresa encargada de las mismas, que en el Llano de las Coronadas hubo una iniciativa por parte de este Ayuntamiento de trasplantar los árboles que se sacaran y preguntó si con esta empresa se había hecho o no.

3º.- Dijo que se había abierto el tráfico por la calle Don Teodoro, y sin saber el resultado que iba a tener la medida, pensaba que se iban a cargar una calle que se acababa de restaurar con un baldosado que nada tenía que ver con el paso de vehículos, y que cualquiera que pasara por la calle se podía ver como se iba levantando, terminará levantándose más tarde o más temprano, y que la apertura de la calle incrementaba el tráfico por esa zona. Que con independencia de eso también quiso resaltar que se estaban instalando una serie de señales, que independientemente de que fueran más modernas o más antiguas, evidentemente constituyen una invasión de zonas que debían estar más protegidas de ese tipo de injerencias, y que desde su grupo no compartían esa actuación, debiendo cuidarse más el entorno histórico de Aguilar.

4°.- Planteó que en una cuestión, que hoy no era un problema, pero que podría llegar a serlo el día de mañana en cuanto a la conservación del patrimonio, dijo que consideraba que se debían empezar a tomar medidas porque se iba a actuar nuevamente en el tema de la Iglesia de los Desamparados, medidas en la que se compaginen la presencia en esa zona de las cigüeñas y la conservación de los monumentos, que hoy era obvio que la torre se estaba deteriorando visiblemente existiendo mucho matorral alrededor del nido, porque era lógico a causa de los excrementos de los animales y había que ir pensando en una alternativa que evitase que se anidase en la torre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintiuna horas y treinta y seis minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, y de todo lo consignado en ella, como Secretario Accidental, certifico.

V° B°.  
El Alcalde,

